

ORDENA EL NOMBRAMIENTO Y PAGO DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA DIRECTORA TÉCNICA CECOSF ATACAMA.

RESOLUCIÓN N° 09 /2022.-

San Miguel, 21 de enero de 2022

VISTOS:

1. El Memorandum N° 253/2022 de fecha 20 de enero de 2022, emitido por el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Matías Goyenechea Hidalgo, dirigido a la suscrita, por medio de la cual solicita dictar resolución de nombramiento de la Sra. Victoria América Aliste Guerrero, Trabajadora Social, RUT N° 15.384.656-1 como Directora Técnica de CECOSF Atacama, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2022, con la correspondiente cancelación de la Asignación de Responsabilidad en base al 15% de la suma del sueldo base y de la Asignación de Atención Primaria del nivel 7 de la categoría A.
2. La Ley 19.378, que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Y CONSIDERANDO:

1. Que el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel ha solicitado dictar Resolución de Nombramiento de Directora Técnica de CECOSF Atacama y cancelar la asignación de responsabilidad equivalente al 15% y de la Asignación Primaria del nivel 7 categoría A.
2. Que la Ley 19.378, en su artículo 27 inciso primero, establece que: *“El director de un consultorio de salud municipal de atención primaria tendrá derecho a una asignación de responsabilidad directiva, de un 10% a un 30% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria. Esta asignación será incompatible con cualquier otra asignación de las señaladas en el inciso siguiente en el mismo consultorio que él dirige”*.
3. Que, ante los antecedentes tenidos a la vista, se hace del todo necesario proceder a efectuar el siguiente nombramiento y a su vez ordenar el pago de la Asignación de Responsabilidad inherente al cargo.
4. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaría de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León. La suscrita es designada Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.



5. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESIGNESE** a doña **VICTORIA AMÉRICA ALISTE GUERRERO**, Rut 15.384.656-1, como **Directora Técnica de CECOSF Atacama**, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.
2. **CONCÉDASE** a la **Directora Técnica de CECOSF Atacama** señalada en el punto anterior, la respectiva Asignación de Responsabilidad, equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de Atención Primaria del nivel 7 de la Categoría A, a partir del **01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año**.
3. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago indicado de la Asignación de Responsabilidad a la funcionaria antes individualizada, en los términos ya descritos.
4. **INSTRÚYASE** al Departamento de Personal y Remuneraciones a redactar el anexo de contrato respectivo de la funcionaria antes individualizada, en los términos ya indicados precedentemente.

Notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDF/ Jpu
Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- CECOSF Atacama.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones de la C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.